



INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA OSTEOSÍNTESIS DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS PARA CLÍNICA MC MUTUAL EN BARCELONA", de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, identificado con el número de referencia: N201901318 y con un presupuesto base de licitación para el período inicial de NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (9.900 €), I.V.A. incluido, y un valor estimado (plazo inicial más posibles prórrogas y modificaciones) de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS (22.500 €), más I.V.A., a la empresa siguiente:

- DENOMINACIÓN SOCIAL: ORBIMED, S.A.
- C.I.F.: A-59.077.685
- IMPORTE: OCHO MIL OHOCIENTOS VEINTE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.820,03 €) sin I.V.A. y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.702,03 €) con I.V.A. (período inicial).



LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA OSTEOSÍNTESIS DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS PARA CLINICAS MC MUTUAL EN BARCELONA"



La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se trata de la mejor oferta, según la propia valoración efectuada por el Área de Prestación Sanitaria y Económica de MC MUTUAL, que se transcribe parcialmente a continuación y que el órgano de contratación asume plenamente, haciéndola suya:

ASPECTOS A VALORAR I CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACION MAXIMA 0	ORBIMED, S.A.
1		
II CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100	100
1 OFERTA ECONÒMICA	70	70
1.1 Precio	70	70
1 OFERTA TÉCNICA OBJETIVA	30	30
2.1. Reducción plazo máximo de entrega	30	30
TOTAL	100	100

• Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, dentro del plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Documento suscrito electrónicamente